

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN CUANDO UNA FAMILIA NO RECOGE A UN ALUMNO, ALUMNA EN SU PARADA

A continuación, detallamos el proceso que todo monitor/a acompañante de ruta escolar debe de seguir cuando el alumno, o alumna, no es recogido por su familia en la parada:

- En caso de que lleguemos a la parada del Transporte, y no esté presente ningún padre, madre, tutor/a, del alumno o alumna, el monitor acompañante deberá de llamar a la familia por si está a punto de llegar o si ha sucedido algún problema.

- Si no localizamos a la familia, y después de haber estado esperando de 3 a 5 minutos en la parada, debemos de continuar la ruta intentando localizar en todo momento a la familia.

- Durante el transcurso de la ruta seguiremos intentando localizar a la familia que no ha ido a buscar al alumno u alumna a su parada.
 - **Si localizamos a la familia antes de la finalización de su ruta**, comunicaremos a la misma que debe de ir a recoger a su hijo, o hija, a la última parada de la ruta.
 - **Si NO hemos localizado a la familia**, y la ruta ha finalizado o está a punto de finalizar, debemos llamar a la Guardia Civil o Policía municipal para la entrega del menor a la autoridad competente en la última parada de la ruta.

- Posteriormente, comunicaremos dicha incidencia a la Dirección del Centro escolar y a vuestro/a Coordinador/a del servicio de Acompañamiento del Transporte Escolar.

- En los casos en los que la familia insista en que su niño vuelve solo a casa sin necesidad de que nadie vaya a recogerlo, tendrán que presentar una autorización en el centro escolar, indicando que en ejercicio de su patria potestad, no acudirán a buscar a su hijo/a a la parada y que le permiten regresar solo a domicilio.

- Los monitores del Programa del Transporte Escolar, no podemos establecer autorizaciones a las familias, es la dirección del centro escolar como responsable del programa en el centro.